Reglas Locales
COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA
78° ABIERTO DE COLOMBIA
"COPA JOAQUIN Y TOMÁS SAMPER BRUSH"2026

Aplican las Reglas de Golf de la "R&A Rules Limited" vigentes y las siguientes Reglas Locales (**Notas: 1.- Las reglas locales registradas en las tarjetas de score del club no aplican a esta competición; 2.- A menos que se indique lo contrario, la penalidad por incumplimiento de una Regla Local es la Penalización General**):

1- Límites del Campo - Regla 18.2 - Identificados y definidos con estacas y/o líneas blancas.

2- Áreas de Penalización - Regla 17

a) **Áreas de Penalización Rojas:** Identificados y definidos con estacas y/o líneas rojas.

3- Condiciones Anormales del Campo - Regla 16

a) **Terreno en Reparación:** Identificados y definidos con líneas de color azul.

b) **Obstrucciones Inamovibles**: Cualquier objeto artificial que no puede ser movida sin un esfuerzo irrazonable. El Jugador puede obtener alivio sin penalización de acuerdo con la Regla 16.1.

c) **Obstrucciones Inamovibles Cerca a los Greens:** La Regla Local Modelo F-5.1 está en vigor. Para una bola en el Área General, el jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1b.
Si una *obstrucción inamovible* está:
• En la *línea de juego*, y está:
» En o dentro de la longitud de dos palos del green, y
» Dentro de la longitud de dos palos de la bola.

d) **Postes con cuerdas:** Identificados como postes de color caoba con cuerdas, colocados al borde de las vías de acceso o "car path". El jugador puede aliviarse sin penalidad de acuerdo con la Regla 16.1. **Esta obstrucción y el car path será considerada una sola al momento de tomar el alivio.**

e) **Zonas de Juego Prohibido MRL E-8:** Los jardines con piedras en su interior y/o encerrados en piedra, el área demarcada alrededor del árbol que se encuentra en el centro de fairway a 50 yardas del green del hoyo 7. Están identificados con estacas verdes con la punta gris. Son zonas de juego prohibido y el jugador debe tomar alivio obligatorio. según lo establecido en la Regla 16.1f.

f) **Protección de Plantaciones Jóvenes MRL E-10:** Identificadas con cinta azul, se consideran Condiciones Anormales del Campo donde el juego está prohibido y el jugador DEBE tomar alivio sin penalización, según lo establecido en la Regla 16.1f.

g) **Hormigueros MRL F-11:** Los hormigueros en el campo - y los caminos que conducen a ellos - son, a elección del jugador, impedimentos sueltos que se pueden retirar según la Regla 15.1, o Terreno en Reparación del cual se permite el alivio según la Regla 16.1.

h) **Obstrucciones Temporales Inamovibles (OTI's) MRL F-23**: Son estructuras que se colocan temporalmente en o junto al campo, por lo general para una competición en particular, que están fijamente puestas o no cumplen con la definición de obstrucción movible.

- La Regla Local Modelo F-23 está en vigor.
- El alivio en ambos lados está disponible como una opción adicional por la interferencia en la línea de visión de las OTI's.

4- Restricciones al Uso de Equipamiento Especifico

a) **Uso de Celulares:** Durante una vuelta el uso de teléfonos celulares *únicamente* está permitido para medir yardas en el campo y hacer consultas sobre reglas, para lo cual los jugadores pueden llamar a los Oficiales de Reglas de la competición, a los siguientes teléfonos:

Carolina León – 310 6635023 Diego Otoya – 3205215144

b) **Uso de Transporte Motorizado MRL G-6: APLICA PARA LA CATEGORIA PROFESIONALES Durante** una vuelta, un jugador o un caddie no deben movilizarse en ninguna forma de transporte motorizado, **excepto** sí es autorizado o aprobado posteriormente por el Comité. Un jugador que va a jugar, o ha jugado, bajo penalización por golpe y distancia siempre está autorizado.

Penalización por infringir esta Regla Local:

Primera Infracción:	**Advertencia**
Segunda Infracción:	**Un golpe de penalización**
Tercera Infracción:	**Penalización general**

Cuarta Infracción o cualquier Seria Infracción: Descalificación

5- Práctica Entre Hoyos Regla 5.5b - La Regla Local Modelo I-2 está en vigor y la Regla 5.5b se modifica de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos un jugador NO debe: i) Ejecutar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo que acaba de terminar, ni en un green de práctica; o, ii) Probar la superficie de ningún green raspándolo o haciendo rodar la bola.
NOTA: Esta Regla solo aplica en la modalidad de Stroke Play "Juego por Golpes".

6- Suspensión del Juego y Reanudación del Juego Regla 5.7 - La Regla Local Modelo J-1 está en vigor de la siguiente manera:

Un toque prolongado de sirena:	Suspensión inmediata debido a una situación peligrosa.
Tres toques cortos de sirena:	Suspensión por una situación no peligrosa.
Dos toques cortos de sirena:	Reanudación del juego.

Nota: El aviso de suspensión inmediata incluye todas las áreas de práctica hasta que el Comité las declare abiertas.

Penalidad por no acatar el aviso de suspensión inmediata: Descalificación, salvo que el Comité decida que las circunstancias existentes justificaron al jugador no interrumpir el juego cuando se le requirió hacerlo.

7- **Ritmo de Juego Regla 5.6b -** Cada grupo debe mantener su posición en el campo. Un grupo está fuera de posición cuando está a más tiempo que el intervalo de salida del grupo que lo precede o cuando el grupo que lo precede le lleva un hoyo libre. Al presentarse esta situación se tomará el tiempo de juego a cada integrante del grupo y si hay alguna demora el Oficial de Reglas notificará al (los) infractor(es). Ningún jugador debe tomar más de 40 segundos en ejecutar su siguiente golpe una vez que pueda jugar sin interferencias o distracciones. **Penalización por infringir esta Regla Local:**

Primera vez:	**Advertencia**	**Segunda vez:**	**Un golpe de penalización**
Tercera vez:	**Penalización general**	**Infracciones subsiguientes:**	**Descalificación**

8- **Entrega de Tarjetas -** Cada jugador debe devolver su tarjeta de score en la entrada del Hoyo 19.
Tiempo de Entrega Máximo: 10 minutos después de terminar la ronda.

La tarjeta de score de un jugador ha sido devuelta al Comité cuando el jugador ha salido del área específica de entrega definida por el Comité.

9- **L-1 Modificación de la Penalización Según la Regla 3.3b(2) por Falta de Certificación del Jugador o Marcador -** La Regla 3.3b(2) es modificada de la siguiente manera:
Si un jugador entrega una tarjeta de score sin haber sido certificados los scores de los hoyos por el jugador, el marcador o ambos, el jugador tiene la **penalización general (dos golpes de penalización)**.
La penalización se aplica al último hoyo de la vuelta del jugador.

10- **Competición Cerrada.**
La competición se considera cerrada una vez los ganadores han sido anunciados en la entrega de premios.

11- **Código de Conducta -** Se aplicará el Código de Conducta aprobado por la Federación Colombiana de Golf, (Publicado en la página de la Federación Colombiana de Golf).

¡¡¡BIENVENIDOS Y BUEN JUEGO!!!